

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD
22 DE FEBRERO DE 2017**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil diecisiete, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, siendo las 09h10 se instalan en sesión extraordinaria, los concejales miembros de la comisión: Abg. Daniela Chacón Arias, Lcdo. Sergio Garnica Ortiz, Abg. Eduardo Del Pozo; y, Lic. Eddy Sánchez, quien preside la sesión.

Se registra la asistencia de los siguientes funcionarios municipales: Sres. Andrea Flores, Darío Cabrera, Sebastián Cisneros; Carlos Egüez, Juan Contreras y Gabriel Ortega, funcionarios de la Secretaría de Movilidad; Sres. Fausto Miranda y Ángela Amoroso, funcionarios de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; Sres. Alexandra Pérez, Galo Cevallos, Rubén Lozano, Juan Carlos Rivadeneira y Xavier Vizuite, funcionarios de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito; Sres. Fernando Arias y Enrique Muñoz, funcionarios del despacho del Concejal Eddy Sánchez.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario, da lectura al orden del día el mismo que es aprobado por lo que se procede con su tratamiento.

Se suspende el tratamiento de los puntos 1, 2 y 3.

- 1. Informe de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, sobre la operatividad y niveles de seguridad en el Sistema de Transporte de Pasajeros; la utilización eficiente de todos los implementos de seguridad; e, información y de servicios que traen los nuevos buses biarticulados.**

Dra. Alexandra Pérez Salazar, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros: Realiza la presentación del informe sobre la operatividad y niveles de seguridad en el Sistema de Pasajeros de Quito señalando que se ha dividido el mismo en 3 acápite, el primero tiene que ver con la operatividad de la flota, el segundo con los niveles de seguridad del sistema y el tercero que tiene que ver específicamente con los buses biarticulados.

El informe se adjunta al acta como anexo No. 1.

Concejal Eddy Sánchez: Señala que se incluirá en la próxima sesión el informe del nuevo modelo de gestión que va a regir a partir de mayo en el Corredor Central Norte, incluyendo todos los antecedentes. Solicita que para la próxima sesión se haga llegar a la Comisión la información respecto del índice de pasajeros por metro cuadrado en los corredores, horas pico y horas valle para tener una visión clara de lo que sucede en los mismos.

Concejala Daniela Chacón Arias: Solicita que en la siguiente sesión, como un complemento a los temas tratados, la Secretaría de Movilidad presente los avances del modelo del SIR, SAE, SIU; y, el informe sobre la portabilidad de bicicletas implementado en el corredor oriental y central del Sistema Metropolitano de Transporte Público de personas.

La comisión retoma el tratamiento de los puntos que quedaron suspensos:

- 2. Informe de la Secretaría de Movilidad sobre el estado del proceso para la contratación de la consultoría Lista Corta No. LCC-MDMQ-SM-003-2016 “Estudio par a determinar la oferta y demanda del servicio de taxi en el Distrito Metropolitano de Quito”.**

Abg. Andrea Flores, funcionaria de la Secretaría de Movilidad: Señala que se ha enviado para conocimiento de la Comisión el informe sobre el “Estudio para determinar la oferta y la demanda del servicio de taxi en el Distrito Metropolitano de Quito”.

Realiza la presentación del informe sobre el estado actual del proceso de consultoría para determinar la oferta y la demanda del servicio de taxi en el distrito, señalando que con fecha de 23 de diciembre de 2016 se suscribió el contrato No. SM-007-CP-2016, entre la Secretaría de Movilidad y el Consorcio Propraxis Gsd Plus, con un plazo de 90 días para la entrega de los productos finales.

Los productos a entregarse son: metodología y plan de trabajo con sus tres etapas que son, el reconocimiento de la situación actual e identificación del marco para la operación de taxis, la ejecución de trabajos de campo y procesamiento de información; el informe con la estimación de la demanda actual del servicio de taxis en sus distintas clases y subclases; el

informe del análisis de la efectividad de la operación de las distintas clases y subclases del servicio implementadas en el distrito: convencional urbano, convencional periférico, convencional en parroquias y ejecutivo; propuesta técnica de su continuidad o modificación; y, el informe técnico que contiene la evaluación y propuesta del consultor sobre los índices de operación del servicio, así como sobre las políticas de regulación y control del servicio de taxis en el Distrito.

El informe y la presentación se adjuntan al acta como anexo No. 2.

Concejal Sergio Garnica Ortiz: Sugiere que se considere la desinformación que hay entre la ciudadanía por la supuesta entrega de cupos para el servicio de taxi porque aun el proceso no ha terminado.

Concejala Daniela Chacón Arias: Manifiesta que ni la Comisión ni el Concejo Metropolitano puede conocer el proceso de regularización de taxis solamente en base a la información de la consultoría, sino también en base a las rutas y frecuencias de transporte público, considerando la demanda y cómo ha sido cubierta. Solicita que se incluya en una próxima sesión el conocimiento del informe de la Secretaría de Movilidad sobre las rutas y frecuencias en el Distrito.

Concejal Eddy Sánchez, Presidente de la Comisión: Indica que después del 26 de abril de 2017 la comisión debe conocer el resultado de las consultorías de taxis y de rutas y frecuencias.

Abg. Andrea Flores, funcionaria de la Secretaría de Movilidad: Señala que el resultado de la consultoría de rutas y frecuencias se entregará el mes de mayo.

- Informe pormenorizado y actualizado desde la fecha en que la Secretaría de Movilidad asumió el Sistema de Automatización de la Bicicleta Pública; proceso de incumplimiento del anterior contratista; y, del proceso de adjudicación para la implementación del nuevo servicio.**

Ingresan a la sala de sesiones los señores Margarita Yépez y David Alcívar, representantes de CER, promotora de ciclismo.

Concejala Daniela Chacón Arias: Solicita que por Secretaría se de lectura al oficio suscrito por el Sr. Juan Carlos Avilés para que, considerándolo la Secretaría de Movilidad informe sobre el proceso de automatización. Indica además que están presentes algunos representantes de los colectivos de ciclistas para conocer el informe de la Secretaría de Movilidad.

El oficio suscrito por el Sr. Juan Carlos Avilés se adjunta al acta como anexo No. 3.

Abg. Andrea Flores, funcionaria de la Secretaría de Movilidad: Señala que se ha preparado una presentación con todo el detalle de lo que conlleva actualmente el sistema de bicicleta pública, el Ing. Carlos Egüez realizará la presentación.

Ing. Carlos Egüez, funcionario de la Secretaría de Movilidad, Coordinador de transporte no motorizado: Realiza la presentación señalando los actores principales del proceso, los antecedentes, la adenda del contrato de operación, la operación de BiciQuito, la operación de las bicicletas eléctricas, el mantenimiento de BiciQuito, las estadísticas, la automatización del sistema de bicicletas públicas, las actividades planificadas, el centro de operaciones, la infraestructura y las conclusiones.

La presentación se adjunta al acta como anexo No. 4.

Concejal Eddy Sánchez, Presidente de la Comisión: Solicita a la Secretaría que los detalles de la información sean entregados para la Comisión a través de la Secretaría considerando que faltan algunos elementos para desarrollar este punto del orden del día, incluyendo los procesos de licitación.

Concejala Daniela Chacón Arias: Solicita que se envíe la información sobre la planificación de lo que estaba previsto en relación al adjudicatario para la bicicleta pública del sur.

Ing. Fausto Miranda, Director de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial: Señala que la Agencia apoya la gestión de la Secretaría de Movilidad, reforzando todos los esfuerzos que se han hecho especialmente con la campaña de difusión del uso de la bicicleta.

Concejala Daniela Chacón Arias: Indica que está pendiente el informe de la AMT sobre el contenido de la malla curricular que se da en cuanto a respeto a peatones, ciclistas y los procesos de capacitación, tema que fue abordado en octubre del año anterior.

4. Análisis de movilidad y estacionamientos en el área de influencia de la plataforma gubernamental de gestión financiera y judicial.

Ing. Fausto Miranda, Director de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial: Señala que las plataformas gubernamentales fueron autorizadas mediante ordenanza, en el caso de la plataforma de gestión financiera fue la Ordenanza No. 059, sancionada el 2 de mayo de 2014, en la cual consta que deben existir 536 parqueaderos para los funcionarios y 356 parqueaderos públicos, en total deberían existir 912 estacionamientos. Manifiesta que los proponentes del proyecto hicieron un plan de movilidad, en el cual indicaron que no necesitaban parqueaderos porque los funcionarios se van a movilizar en transporte institucional y, que la creación de la estación del Metro de Quito que está a 300 metros sobre la calle Japón va a permitir que no se utilicen tantos vehículos en el sector. La plataforma judicial fue aprobada mediante Ordenanza No. 021, sancionada el 30 de octubre de 2014, en la misma se establecía que debe tener 253 parqueaderos para los funcionarios y 194 para el público que asista a realizar trámites.

Ingresar a la sala de sesiones el Concejal Patricio Ubidia, (10h05)

Indica que actualmente existe un grupo de 24 agentes civiles de tránsito, los cuales están todo el día trabajando en las intersecciones del sector de las plataformas, esto es, Av. Amazonas, Calle Pereira, Av. Naciones Unidas, calle Japón y Av. Gaspar de Villarroel, con el fin de permitir que continúen las obras. Se ha solicitado a la Secretaría de Movilidad que a través de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, se verifique la existencia del número de parqueaderos que constan en las ordenanzas.; y, cuando se sepa cuáles son las áreas de atención al usuario que tienen las plataformas, se conocerá si existirá mucha carga vehicular en el sector o no.

Concejala Daniela Chacón Arias: Sugiere que se realice una campaña para que la gente que llega por trámites a las plataformas, utilice los medios alternativos de transporte y no vaya en autos particulares a las zonas donde no hay parqueaderos.

Ing. Fausto Miranda, Director de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial: Indica que se tiene previsto habilitar las plataformas hasta fin de marzo e inicio de abril, pero por lo que se ve en el sector siguen las obras como el soterramiento de cables y la construcción de los parqueaderos que aún no están terminados.

Concejal Sergio Garnica Ortiz: Manifiesta que la plataforma judicial ya está funcionando, pero se debería verificar si hay vicios o errores en el cumplimiento de lo que está en la normativa, antes de entregar la licencia de habitabilidad. Además, se debería generar un estudio por parte de la Secretaría de Movilidad porque va a ser totalmente insuficiente la cantidad de parqueaderos en el sector, considerando que inclusive actualmente hay problemas. Señala además que se ha recibido denuncias de personas que están imponiendo tarifas en las vías aledañas que se usan como zonas de parqueo y que no corresponden a la zona azul; al respecto pide que se hagan operativos para evitar que las personas sean extorsionadas Y que se considere la factibilidad desde la Secretaría de Movilidad para incrementar el número de parqueaderos.

Manifiesta que el Metro de Quito estará en funcionamiento en algunos años y, mientras no exista esa columna vertebral va a mantenerse una congestión vehicular en el sector porque todos los ciudadanos querrán acceder con su vehículo particular a la zona; y, cuando empiece a funcionar la Plataforma Financiera el caos va a ser mucho más preocupante, entonces la parte técnica deberá determinar si es o no recomendable establecer zonas de parqueadero en los sectores aledaños. Pide que se elabore un informe técnico mencionando si es necesaria y factible la implementación de una zona de parqueaderos o no.

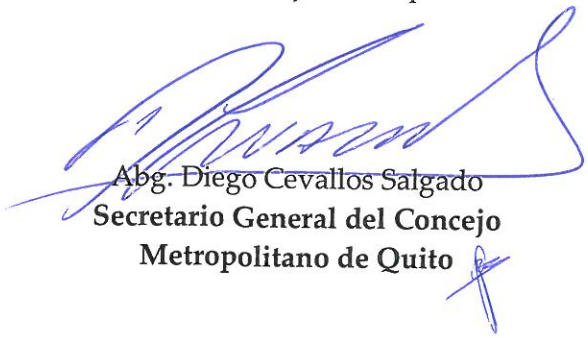
Concejal Eddy Sánchez, Presidente de la Comisión: Señala que la tasa de crecimiento de vehículos privados no ha descendido, se mantiene, por lo que solicita a la AMT que prepare un plan de mitigación del impacto de la movilidad alrededor de las plataformas y su radio de influencia, que puede significar procesos de desincentivo al uso de vehículo privado, la ampliación de la zona azul, la apropiación del espacio público, las restricciones, todo eso para poder brindar una respuesta a la ciudadanía.

Ing. Fausto Miranda, Director de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial: Manifiesta su compromiso de hacer nuevamente un acercamiento porque lo más importante es saber exactamente qué áreas de atención al usuario van a estar en las plataformas, y con esos datos se puede determinar cuántos autos van a ir a la zona. Y, además de existir un compromiso de parte de los representantes de las instituciones, el Municipio puede exigir que todos los funcionarios de las dependencias que allí funcionarán, usen transporte institucional. Lo importante es consultar cuáles serán las áreas de atención al usuario para determinar cuántos usuarios necesitarán parqueadero.

Concejal Sergio Garnica Ortiz: Indica que es importante dar el apoyo a la Secretaría de Movilidad para que sientan el respaldo de la Comisión de Movilidad en la gestión que deben realizar.

Siendo las 10h40, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.


Lic. Eddy Sánchez
Presidente de la Comisión
de Movilidad


Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito

Marisela C. /

